



DECLARACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS REFORMAS DE LAS TITULACIONES Y PLANES DE ESTUDIOS DE LAS LICENCIATURAS EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS DIPLOMATURAS EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En los últimos años la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) ha reflexionado y estudiado cómo reforzar la autonomía y profesionalización de los estudios de Grado y Postgrado de las materias de su ámbito disciplinar, en el marco de su necesaria adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Con esos objetivos, la AECPA entiende que debe precisarse al máximo la definición de los perfiles profesionales de nuestros futuros graduados, fomentando así una mayor presencia y mejor definición de los contenidos propios de la Ciencia Política y la Administración. Todo ello con el objetivo de coadyuvar a la preparación más idónea para su incorporación al mercado laboral.

La AECPA ha impulsado, durante meses, el debate para la definición de los contenidos mínimos y la estructura de los títulos relacionados con su ámbito científico y profesional. Así, durante este tiempo se ha auspiciado la reflexión y el debate entre representantes de las distintas Facultades, Departamentos e Institutos de Investigación españoles en los que se imparten estudios de Ciencia Política y de la Administración y de Gestión y Administración Públicas. En esta línea de trabajo la AECPA ha apoyado y participado en la elaboración y redacción del Libro Blanco de la Titulación de Ciencia Política y Gestión Pública y ha celebrado diversas reuniones de su Consejo Académico. El contenido del Libro Blanco de la Titulación es el resultado de un largo proceso de trabajo y concertación entre representantes de las Licenciaturas de Ciencia Política y de la Administración y las Diplomaturas de Gestión y Administración Pública. El apoyo al Libro resultó prácticamente unánime.

El resultado de todo este trabajo colectivo se concretó en una propuesta de estructura y contenidos formativos que los Planes de Estudios conducentes

al Grado en Ciencia Política y Gestión Pública debe respetar. La estructura y contenidos comunes que allí se recogen debe completarse con materias que en cada Universidad y Centro se establezcan, otorgando así a cada uno de los Grados que se aprueben las características específicas que --en el ejercicio de la autonomía universitaria-- tenga a bien adoptar.

El Libro Blanco fue aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y constituye hoy, en virtud del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, criterio fundamental y base para la justificación de las reformas de los planes de estudios (Anexo I, 2.2).

Con ese mismo objetivo, la AECPA se propone impulsar cuantas medidas tenga a su alcance para que las actuales titulaciones de Ciencias Políticas y de la Administración y de Gestión y Administración Pública, en sus respectivos procesos de adaptación, hagan suyos esos contenidos y contribuyan así a la consolidación de nuestros ámbitos de conocimiento y a la mejor formación en competencias de nuestros titulados. En este mismo sentido la AECPA manifiesta su determinación de personarse como Asociación académica y científica de este ámbito formativo y científico, en todos los procesos de acreditación de las titulaciones.

Por todo ello, la Junta Directiva de la AECPA recomienda que en los procesos de reforma en curso se atienda a lo contenido en el Libro Blanco como criterio básico para la facilitar la posterior acreditación de los respectivos títulos.

Madrid, febrero de 2008

La Junta Directiva de AECPA